

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 06
		Página 1 de 8

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Contrato marco de cuantía indeterminada para la prestación del servicio de revisiones tecnomecánicas para la ESU y sus diferentes clientes		
Radicado requerimiento	NA	No. Proceso de contratación	2020-37
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	15-07-2020
Cliente	NA	Fecha del comité de contratación	
Número Contrato interadministrativo	NA	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	NA	Fecha de terminación Contrato Marco	NA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	NA	Fecha CDP	NA
No. Rubro presupuestal	NA	Valor CDP	NA

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			23/06/2020
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			x	(500 SMLMV)
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). (Si aplica)	x			02/07/2020
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna</i>	x			2019/12/11

	<i>modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			09/07/2020
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			09/07/2020
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			09/07/2020
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			14/07/2020
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			14/07/2020
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			09/07/2020

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	IVESUR COLOMBIA S.A.	SI	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 06
		Página 3 de 8

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE
1	Ver anexo de referenciamiento del proceso

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	CDA HANGARES
2	CDA EXPOSICIONES
3	CDA SAN JUAN
4	CDA AUTOFULL
5	CDA AUTOMAS
6	CDA PRADO
7	CDA IVESUR
8	CDA LA 33
9	CDA CARCENTER
10	CDA CERTICAR
11	CDA AUTOSUR
12	CDA BANCAUTOS

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el diez (10) de julio de 2020 mediante portal de contratación de la entidad. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la SPVA 2020-37, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	IVESUR COLOMBIA S.A.	900081357	PORTAL DE CONTRATACIÓN
2	C.D.A HANGARES	900105556	PORTAL DE CONTRATACIÓN

El oferente C.D.A HANGARES no presentó la capacidad instalada efectiva certificada por la ONAC, el cual es factor de evaluación el proceso de acuerdo a lo indicado en el numeral 6.3 del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones en el numeral 3.3.1- Presentación por Página WEB, establece lo siguiente:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 06
		Página 4 de 8

“Los criterios de calificación no podrán ser subsanados, por lo que el ingreso no exitoso de la información requerida para comparación de ofertas, repercute directamente en el rechazo de la propuesta presentada, por lo que se reitera la necesidad de que los proponentes verifiquen que los archivos ingresados en el portal puedan ser leídos”

Adicionalmente el numeral 5.8- Rechazo y eliminación de propuestas establece las siguientes causales de rechazo:

Cuando el proponente omita los documentos necesarios que permitan a la ESU realizar la comparación de una oferta con las demás, dicha propuesta no podrá ser tomada en cuenta para la evaluación y posterior selección como adjudicatario del contrato.

Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente Solicitud Privada de Oferta

Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

Por lo anterior, el proponente CDA HANGARES es rechazado del proceso.

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha obtenido el mayor puntaje entre las propuestas presentadas. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mayor puntaje ofertado.

Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 5. Requisitos de participación y 6. Verificación y evaluación de propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2020-37, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 06
		Página 5 de 8

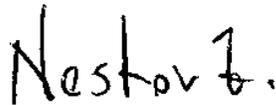
No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO	Puntaje obtenido
1	IVESUR COLOMBIA S.A.	Cumple	Cumple	1.000

Factores de calificación	Puntaje
1. Sumatoria de tarifas	500
2. Capacidad instalada efectiva certificada por la ONAC	500
Puntaje Total	1.000

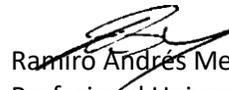
7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el mayor puntaje se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2020-37, se recomienda suscribir contrato marco con IVESUR COLOMBIA S.A. identificado con NIT. 900081357, por un plazo de doce meses contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales

Comité Evaluador,



Néstor Hugo Zapata
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística



Ramiro Andrés Mejía
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica